

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 014

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS C. C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALICIA MARÍN GRANADOS, SÍNDICA MUNICIPAL; MARCOS ELIZALDE CRUZ, PRIMER REGIDOR; EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA; JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR; ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES, CUARTA REGIDORA; MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS, QUINTA REGIDORA; LIZBETH RAMÍREZ CRUZ, SEXTA REGIDORA Y CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN SU ARTÍCULO 44, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CATORCE DEL PRESENTE AÑO.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CATORCE.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA; E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CATORCE, Y SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES RELATIVO A LA **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

4. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LA LICENCIADA ANDREA NAVA HERNÁNDEZ, COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;
5. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO Y CONVOCATORIA;
6. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEXTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE NOMBRARA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO;
7. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REUBICACIÓN DE LA OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO;
8. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN;
9. ASUNTOS GENERALES, Y
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CATORCE.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

*[Handwritten signature]*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA TOMA DE PROTESTA DE LA LICENCIADA ANDREA NAVA HERNÁNDEZ, DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN IX BIS Y XLII; 147 A FRACCIONES I, II, Y III; 147 B; 147 D FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII; 147 E; 147 F, 147 G Y 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y AL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 096/SO/013/2025, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TRECE DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DONDE DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, SE ACORDÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ANDREA NAVA HERNÁNDEZ, COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MOTIVO POR EL CUAL EL DÍA DE HOY EN PRESENCIA DEL MAESTRO ALEJANDRO ZAMORA VÁZQUEZ, VISITADOR GENERAL DE LA REGIÓN ATLACOMULCO, REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO "MAESTRA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN", SE SOLICITA LA ANUENCIA; DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA A LA DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ SOLICITA LA PRESENCIA DE LA LICENCIADA ANDREA NAVA HERNÁNDEZ, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DEL MAESTRO ALEJANDRO ZAMORA VÁZQUEZ, VISITADOR GENERAL DE LA REGIÓN ATLACOMULCO Y REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO "MAESTRA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN" Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, MANIFIESTA A LA LICENCIADA ANDREA NAVA HERNÁNDEZ, HA SIDO USTED NOMBRADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 096/SO/013/2025, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027. POR LO QUE LE PREGUNTO A USTED: **"PROTESTA CUMPLIR, HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU ENCARGO. RESPONDIENDO LA LICENCIADA ANDREA NAVA HERNÁNDEZ "SÍ PROTESTO", SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN, ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN SE LO RECONOZCAN Y SI NO SE LO DEMANDEN"**.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ CEDE EL USO DE LA VOZ, AL MAESTRO ALEJANDRO ZAMORA VÁZQUEZ, VISITADOR GENERAL DE LA REGIÓN ATLACOMULCO, REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO "MAESTRA MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN". QUIEN REFIERE QUE, AGRADECE LA INVITACIÓN A LA TOMA DE PROTESTA DE LA DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y QUÉ MEJOR CON PERSONAS CON LAS QUE NOS TOCA COORDINARNOS PARA COADYUBAR EN EL TRABAJO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS. LICENCIADA ANDREA NAVA HERNÁNDEZ QUEDA EN MUY BUENAS MANOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, YA QUE CON EL APOYO DE TODO EL AYUNTAMIENTO Y DEL PRESIDENTE VA A REALIZAR USTED UNA EXCELENTE LABOR Y QUE OBIAMENTE TENDRÁ QUE VELAR, GARANTIZAR Y DIFUNDIR LOS DERECHOS HUMANOS EN TODO EL MUNICIPIO Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TRANSITEN, ENHORABUENA Y ESPEREMOS QUE LA LABOR QUE USTED VA A HACER SEA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES; EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, AGRADECE AL MAESTRO ALEJANDRO ZAMORA VÁZQUEZ, VISITADOR GENERAL DE LA REGIÓN ATLACOMULCO, AL MISMO TIEMPO QUE LES COMENTA A SUS EDILES QUE SABEMOS QUE USTED TAMBIÉN ES UNA PERSONA COMPROMETIDA, Y QUE YA TENEMOS EL GUSTO DE CONOCERNOS EN LAS MESAS DE SEGURIDAD, DONDE SE HA ABORDADO EL TEMA DE LA DENUNCIA, UN PROBLEMA GRAVE QUE AQUEJA A SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SE QUE SON TEMAS COMPLICADOS Y QUE EN SU MAYORÍA SON ASUNTOS LEGALES QUE NO SON DE NUESTRA COMPETENCIA COMO AUTORIDAD MUNICIPAL, SIN EMBARGO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

FUNGIMOS COMO MEDIADORES POR QUE SON COMUNIDADES QUE PERTENECEN A NUESTRO MUNICIPIO. ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE EL TRABAJO DE USTED LICENCIADA ANDREA NAVA HERNÁNDEZ, DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN ESTE CASO REPRESENTANDO AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE RINCÓN, LO TENDRÁS QUE HACER DE LA MANO JUNTO CON EL MAESTRO ALEJANDRO ZAMORA VÁZQUEZ, VISITADOR GENERAL DE LA REGIÓN ATLACOMULCO, POR LO QUE TE ENCOMENDAMOS ACTUAR CONFORME A LA LEY PARA QUE LOS PROBLEMAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CAMINEN CORRECTAMENTE, PORQUE TAMBIÉN USTEDES SON QUIENES NOS DAN GARANTÍA A NOSOTROS Y TAMBIÉN SON LOS INDICADORES PARA QUE NOSOTROS PODAMOS CAMINAR Y OBIAMENTE QUE SE LE DÉ LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, QUE EN ESTE CABILDO ES LO PRIMORDIAL QUE NOSOTROS TENEMOS PARA QUE ESTO CAMINE Y AL FINAL LOS RESULTADOS SEAN FAVORABLES PARA TODA LA POBLACIÓN; EL MAESTRO ALEJANDRO ZAMORA VÁZQUEZ, VISITADOR GENERAL DE LA REGIÓN ATLACOMULCO, RESPONDE, SÍ, COMO USTED YA LO DICE, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ES EL ÚLTIMO ESCALÓN AL QUE LAS PERSONAS ACUDEN PARA TRATAR DE RESOLVER ALGUNA PROBLEMÁTICA EN LA COMISIÓN DE ACUERDO A SU PROCEDIMIENTO, NO BUSCA SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS, NI RECOMENDACIONES PARA LOS PRESIDENTES O LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, LO QUE BUSCA ES QUE LA GENTE PUEDE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE LA AQUEJA Y QUE ADEMÁS PUEDA SER ATENDIDA, SABEMOS QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS, A VECES ESTAMOS ESTRESADOS Y CON PROBLEMAS DE TRABAJO Y CUANDO SE TIENE UN ACERCAMIENTO CON LAS PERSONAS, PIENSAN QUE LA VIMOS FEO Y QUE NO LA QUEREMOS ATENDER, PERO TAMBIÉN A VECES NO ENTIENDEN LA CARGA DE TRABAJO QUE TIENE CADA SERVIDOR PÚBLICO. ENTONCES CRÉAME SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR PARTE DE SU SERVIDOR COMO TITULAR DE LA VISITADURÍA GENERAL DE LA REGIÓN ATLACOMULCO TRABAJAREMOS DE LA MANO PARA LA BÚSQUEDA DE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE PUEDAN AQUEJAR A LA GENTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, QUEDANDO A SUS ORDENES Y CUALQUIER SITUACIÓN PODEMOS PLATICARLO PARA PODER ENCONTRAR LA SOLUCIÓN PARA QUE LA GENTE SE VAYA CONTENTA; EN EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ANDREA NAVA HERNÁNDEZ, DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR LA OPORTUNIDAD BRINDADA ASUMIENDO QUE LA RESPONSABILIDAD QUE TENGO ES MUY GRANDE Y MI COMPROMISO COMO SE LO DIJE CUANDO PRESENTE MI PLAN DE TRABAJO ESTÁ EN TRABAJAR PRECISAMENTE PARA QUE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CONTINUE MEJORANDO Y NO TENGA NADA DE QUE HABLAR.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO Y CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN VIGENTE; DONDE SEÑALAN QUE LOS AYUNTAMIENTOS SESIONARAN EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE. EL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA ES LA SESIÓN QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL LOS HABITANTES PARTICIPAN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO. EN ESTE TIPO DE SESIONES EL AYUNTAMIENTO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES. EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA QUINCE DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA PARA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES SE DEBERÁ CONTAR CON UN ORDEN DEL DÍA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO: A) LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; B) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; C) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; D) PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES; E) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS; Y F) ASUNTOS GENERALES. CUANDO ASISTA PÚBLICO A LAS SESIONES OBSERVARÁ RESPETO Y COMPOSTURA, CUIDANDO QUIEN LA PRESIDENCIA QUE POR NINGÚN MOTIVO TOME PARTE EN LAS DELIBERACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NI EXPRESE MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL RECINTO. QUIEN PRESIDENCIA LA SESIÓN HARÁ PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, PUDIENDO ORDENAR AL INFRACTOR ABANDONAR LA SALA O EN CASO DE REINCIDENCIA REMITIRLO A LA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA SANCIÓN PROCEDENTE. MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN QUE EL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO SEA EN SALA DE JUNTAS ADJUNTA A SALA DE CABILDOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, Y LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CABILDO ABIERTO, MISMA QUE LES FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR PREGUNTA SI YA ESTA DEFINIDA LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, RESPONDIENDO LA LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍ, LA FECHA VA A SER PARA EL 24 DE ABRIL, ¿SOLO ESTÁ PENDIENTE EL HORARIO?, QUE SE AJUSTARA A LA AGENDA DEL SEÑOR PRESIDENTE, PERO QUE SE ESTABLECERA ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA; CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, PREGUNTA, ¿HAY UN NÚMERO LIMITADO DE ASISTENTES PARA LA PARTICIPACIÓN?, RESPONDIENDO LA LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE LA CONVOCATORIA SOLO CONSIDERA EL REGISTRO DE TRES PARTICIPANTES, SIN EMBARGO ESTO NO LIMITA EL NÚMERO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA; EN EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, SOLICITA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEA DIFUNDIDA EN REDES SOCIALES, EN VIRTUD DE QUE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CASI NADIE LA CONSULTA; EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, COMENTA QUE SE PUEDE HACER AGREGANDO EL LINK DE LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO A LAS REDES SOCIALES.

AGOTADOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
**ACUERDO NÚMERO 100/SO/014/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA DECLARATORIA DEL RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, EN SALA DE JUNTAS ADJUNTA A LA SALA DE CABILDOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO Y LA CONVOCATORIA.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES CONDUCTENTES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEXTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE NOMBRARA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 64 FRACCIÓN I, 66, 69 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DE BANDO MUNICIPAL VIGENTE, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE DESPUÉS DE AGOTADO EL TERMINO DE PUBLICACIÓN DE LA LA QUINTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO ONCE, EN FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DE ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 088/SO/011/2025, EN ESTE SENTIDO, Y TODA VEZ QUE NO SE OBTUVO REGISTRO DE ALGÚN CANDIDATO A PARTICIPAR PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ES QUE LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO QUE NOS OCUPA, APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO 03/CTSMASJR/0232025, DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DONDE DICTAMINAN COMO PROCEDENTE EMITIR LA SEXTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO.

EN EL USO DE LA VOZ LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, REFIERE QUE ES UN TEMA COMPLICADO Y NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA DE LOS CIUDADANOS.

AGOTADOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
Municipio de San José del Rincón  
San José del Rincón, Méx. C.P. 50660

**ACUERDO NÚMERO 101/SO/014/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA SEXTA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE NOMBRARA A LOS INTEGRANTES DEL  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL  
PRESENTE ACUERDO A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,  
PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE  
CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**CUARTO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE  
SU APROBACIÓN.

**QUINTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO  
CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO  
RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,  
INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO  
QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA REUBICACIÓN DE LA OFICIALÍA 03  
DEL REGISTRO CIVIL, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE PROVIDENCIA EJIDO EL  
DEPÓSITO, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA CONTINUAR PRESTANDO UN SERVICIO DE CALIDAD A LAS CIUDADANAS Y  
CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE RINCÓN Y EN SEGUIMIENTO A LAS  
ACCIONES QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE  
SOLICITÓ POR MEDIO DE OFICIO NÚMERO SJR/MM/PM/112/2025 A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO LA REUBICACIÓN DEL  
INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL  
UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO, DEPENDENCIA  
QUE POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO 23301001A000000/559/2025 DE FECHA  
VEINTE DE MARZO DE 2025, NOS INFORMA LOS CRITERIOS A CONSIDERAR PARA

*Milicena*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

LA REUBICACIÓN DEL INMUEBLE, EN ESTE ORDEN, SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE UNO DE LOS REQUISITOS ES EL ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE APRUEBE LA REUBICACIÓN. ASÍ MISMO, SE LES COMUNICA QUE EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL ACTUALMENTE, ES PROPIEDAD DEL C. J. ROBERTO PEDRAZA ROJAS, QUIEN HA PRESTADO SU INMUEBLE DESDE EL INICIO DE LAS FUNCIONES EN EL AÑO DE 1978, SIN EMBARGO, SE TRATA DE UN INMUEBLE (LOCAL) DE DIMENSIONES SUMAMENTE PEQUEÑAS, Y CONSIDERANDO QUE ES UN INMUEBLE PRIVADO NO SE PUEDEN REALIZAR MEJORAS DE MANTENIMIENTO. Y EN ATENCIÓN A QUE ESTA OFICIALÍA BRINDA SERVICIO A 49 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, SE HA DIALOGADO CON LA AUTORIDAD AUXILIAR DE PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO PARA QUE PRESTEN UN INMUEBLE DE USO COMÚN MÁS AMPLIO, PARA SER OCUPADO POR LA OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL. ES ASÍ QUE, EL INMUEBLE QUE SEÑALA LA AUTORIDAD DE LA LOCALIDAD DE PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO, SE UBICA EN CALLE JUSTO SIERRA, SIN NÚMERO, LOCALIDAD DE PROVIDENCIA EJIDO EL DEPOSITO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50670, SE TRATA DE UN INMUEBLE QUE NO TENIA NINGÚN USO Y EN CONSECUENCIA EN MALAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTUR; SIN EMBARGO, SE TRATA DE UN INMUEBLE DE DIMENSIONES MAS AMPLIAS, ESTA UBICADO EN UN LUGAR CÉNTRICO Y RECURRIDO, PUESTO A SU ALREDEDOR SE ENCUENTRA LA IGLESIA CATÓLICA, LA ESCUELA SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD Y EL CENTRO DE SALUD, LA CALLE ES MAS AMPLIA, LO QUE PERMITE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE POR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCONTRABA EL INMUEBLE SE HA DADO EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SER OCUPADO POR LA OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL EN LA LOCALIDAD DE PROVIDENCIA EJIDO EL DEPOSITO.

EN EL USO DE LA VOZ EL LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, PREGUNTA SI EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO; RESPONDIENDO LA LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE ES UN INMUEBLE DE USO COMÚN DE LA LOCALIDAD DE PROVIDENCIA EJIDO EL DEPOSITO, SIN EMBARGO, LO PRESTARON PARA LA REUBICACIÓN DE LA OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL Y SE ESTA ELABORANDO UN CONTRATO DE COMODATO CON LA AUTORIDAD AUXILIAR PARA EL USO DEL INMUEBLE; EN EL USO DE LA VOZ EL C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, COMENTA QUE ESTA DE ACUERDO, DEBIDO A QUE LAS INSTALACIONES QUE ACTUALMENTE OCUPA LA OFICIALÍA 03 SON MUY REDUCIDAS, Y QUE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL ESTARÁ AGRADECIDO; RESPONDIENDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN PROVIDENCIA, YA ESTA EN PROCESO DE RETIRO, SIENDO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2025-2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

UNA DE LAS CAUSANTES DE LA REUBICACIÓN DE LA OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL; EL C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, COMENTA QUE UNA VEZ QUE SE REALICE EL CAMBIO DE INSTALACIONES, SE DE A CONOCER A LA POBLACIÓN.

AGOTADOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 102/SO/014/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA REUBICACIÓN DE LA OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL PARA SU CONOCIMIENTO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE GOBERNACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68 Y 69 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE RINCÓN DEBE CONTAR CON LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR, VIGILAR Y TRANSPARENTAR EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA INTERIOR DEL MUNICIPIO, MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

N. P.	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DEN LA COMISIÓN
1	C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
2	C. ALICIA MARÍN GRANADOS SINDICA MUNICIPAL	SECRETARIA EJECUTIVA
3	C. MARCOS ELIZALDE CRUZ PRIMER REGIDOR	VOCAL 1
4	L.C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO SEGUNDA REGIDORA	VOCAL 2
5	C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ TERCER REGIDOR	VOCAL 3

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DEBEN SESIONAR ORDINARIAMENTE Y DEBERÁN PRESENTAR UN INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MOTIVO POR EL CUAL SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ EL C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, COMENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE PIDO DE FAVOR QUE ME EXCLUYA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DEBIDO A QUE NO SE ME NOTIFICO A TIEMPO, CREO QUE HAY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE QUIEREN OCUPAR EL LUGAR DE LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SÍNDICA MUNICIPAL, PREGUNTA AL TERCER REGIDOR, ¿NO ESTA INTERESADO EN FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN. SEÑOR REGIDOR?, RESPONDIENDO EL TERCER REGIDOR, QUE NO; LA LICENCIADA EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, ARGUMENTA, QUE LE GUSTARÍA QUE PARTICIPARA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LA DIRECTORA DE GOBERNACIÓN COMO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SECRETARIA TÉCNICA, DE IGUAL FORMA INVITA A LOS REGIDORES QUE SI ALGUIEN QUIERE SUMARSE A FORMAR PARTE DE ESTE PROYECTO, QUE DE VERDAD CONSIDERO QUE EL AYUNTAMIENTO REQUIERE DE UNA ATENCIÓN COMO HEMOS COMENTADO EN SESIONES ANTERIORES, SOBRE EL COMERCIO, LA PERSPECTIVA Y LA URBANIZACIÓN PRINCIPALMENTE CABECERA Y LOCALIDADES CÉNTRICAS, SI ALGUIEN MÁS DESEA SUMARSE; RESPONDIENDO LA LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE LA DIRECTORA DE GOBERNACIÓN NO PUEDE FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA, DEBIDO A QUE SOLO SE CONFORMA POR INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO PUEDE SER INVITADA PERMANENTE; EN EL USO DE LA VOZ LA CIUDADANA ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES CUARTA REGIDORA, REFIERE QUE SE SUMA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.

VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 103/SO/014/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

N. P.	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DEN LA COMISIÓN
1	C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
2	C. ALICIA MARÍN GRANADOS SINDICA MUNICIPAL	SECRETARIA EJECUTIVA
3	C. MARCOS ELIZALDE CRUZ PRIMER REGIDOR	VOCAL 1
4	L.C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO SEGUNDA REGIDORA	VOCAL 2
5	C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES CUARTA REGIDORA	VOCAL 3

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

LA DIRECTORA DE GOBERNACIÓN SERÁ INVITADA PERMANENTE A LAS SESIONES QUE CELEBRE LA COMISIÓN EDILICIA.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA SINDICA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL MISMO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**9.** LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE REGISTRO UN ASUNTO, SIENDO EL SIGUIENTE:

- ALUMBRADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA, PRESENTADO POR PARTE DEL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR.

EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, QUIEN COMENTA COMO USTEDES SABEN DENTRO DEL MUNICIPIO SON POCO LOS ESPACIOS DEPORTIVOS CON LOS QUE SE CUENTA ACTUALMENTE, NO ES UN TEMA QUE DEPENDA DE LA ADMINISTRACIÓN, A LO QUE QUIERO LLEGAR ES QUE SE ENCUENTRA EN LA CABECERA MUNICIPAL UNA UNIDAD DEPORTIVA QUE TIENE UNA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO DE CONCRETO Y UNA CANCHA DE BASQUETBOL, SE HA OBSERVADO QUE HAY VARIOS JÓVENES QUEDÁNDOSE EN LA TARDE, SIN EMBARGO POR LA FALTA DE LUZ REGRESAN A SUS DOMICILIOS; DE POR SÍ, HA DECAÍDO BASTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL DEPORTE, CREO QUE SERIA UNA FORMA DE INCENTIVAR Y QUE NUEVAMENTE SE PUEDAN ALLEGAR A LOS JÓVENES A LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LUGAR DE LOS VICIOS, PODRÍA SER UNA TAREA POR NOSOTROS A REALIZAR, UNA ACCIÓN BASTANTE VALORABLE, POR ESO NECESITO QUE SE PASE A CABILDO PARA QUE SEA UNA PETICIÓN EN LA CUAL PODAMOS UNIR Y QUE HAYA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO, EN LA CANCHA DE

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

BASQUETBOL Y SI ES POSIBLE TAMBIÉN LA CANCHA DE FRONTÓN QUE HA VISTO PARTICIPANTES; HAY UN VELADOR EN LA UNIDAD DEPORTIVA QUE NOS PODRÍA APOYAR PARA QUE UN CIERTO HORARIO DE LA NOCHE APAGARA LAS LUCES Y NO GENERAR TAMBIÉN UN COSTO ADICIONAL. RESPONDIENDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE YA SE HA ESTADO ANALIZANDO ESTE TEMA, DEBIDO A VARIAS PETICIONES QUE SE HAN RECIBIDO, PERO SE CONSIDERA SU PETICIÓN REGIDOR; EL CIUDADANO MARCOS ELIZALDE CRUZ, PRIMER REGIDOR, COMENTA QUE EL TEMA DEL DEPORTE ES ALGO QUE SE DEBE SALVAGUARDAR, PORQUE AHORA LOS JÓVENES SOLO HACEN USO DEL TELÉFONO, POR LO QUE APOYO LA PETICIÓN DEL SÉPTIMO REGIDOR EN INCENTIVAR EL DEPORTE.

DESAHOGADOS LOS PUNTOS REGISTRADOS EN ASUNTOS GENERALES, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA.-----

**10. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA TRES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CATORCE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL.-----

ATENTAMENTE

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

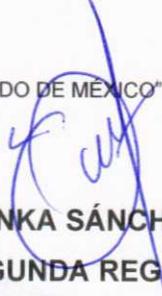
C. ALICIA MARÍN GRANADOS

SÍNDICA MUNICIPAL

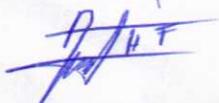


"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

  
C. MARCOS ELIZALDE CRUZ  
PRIMER REGIDOR

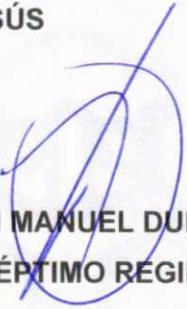
  
C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO  
SEGUNDA REGIDORA

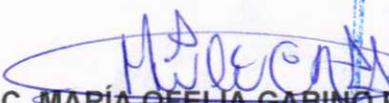
  
C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

  
C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES  
CUARTA REGIDORA

  
C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS  
QUINTA REGIDORA

  
C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ  
SEXTA REGIDORA

  
C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO  
SÉPTIMO REGIDOR

  
C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número Catorce de fecha tres de abril del año dos mil veinticinco.



ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
014/2025 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2025

## CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, DÉCIMO, SÉPTIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO; 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CONVOCA A LOS CIUDADANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA:

CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR
4. PRESENTACIÓN Y DESAHOGO DE ASUNTOS INSCRITOS.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1. REQUISITOS

LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN CUBRIR LO SIGUIENTE:

- A. REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN 8 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA DE LA SESIÓN DEL CABILDO ABIERTO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN: SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- B. EL DÍA DE SU REGISTRO, DEBE ENTREGAR DE FORMA IMPRESA SU INTERVENCIÓN, EL CUAL DEBE ESTAR DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN UN MÁXIMO DE 2 CUARTILLAS, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:
  - a. NOMBRE COMPLETO.
  - b. EDAD.
  - c. DOMICILIO.
  - d. NOMBRE DEL ASUNTO.
  - e. EXPOSICIÓN DEL ASUNTO A TRATAR.
  - f. EN SU CASO EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL ASUNTO A TRATAR.
  - g. PETICIÓN EN ESPECÍFICO RESPECTO AL TEMA.
  - h. NÚMERO TELEFÓNICO
- C. A FIN DE ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REGISTROS DE PARTICIPACIÓN, SE CONSIDERARÁ HASTA TRES SOLICITUDES; UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSIDERARÁN SI EL O LOS ASUNTOS REGISTRADOS SON PROCEDENTES PARA TRATARSE EN EL PLENO DEL CABILDO; DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO, DICHA PROCEDENCIA, EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL REGISTRO.
- D. LOS ASUNTOS QUE RESULTEN PROCEDENTES SERÁN INCLUIDOS CON BASE A LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CABILDO, QUE AL EFECTO SE LLEVE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- E. LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN TENDRÁ COMO MÁXIMO UNA DURACIÓN DE 3 MINUTOS POR ÚNICA OCASIÓN Y SERÁ APEGADA AL DOCUMENTO QUE ENTREGÓ POR ESCRITO; EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS SERÁ CONFORME AL ORDEN DEL REGISTRO Y CUANDO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LES CONCEDA EL USO DE LA VOZ.

- F. CUANDO ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN, AGRUPACIÓN, LIGA, ENTRE OTRAS DECIDA PARTICIPAR, DEBE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE (QUIEN PRESENTARÁ POR ESCRITO EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO ACOMPAÑADO LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES), Y SERÁ AL QUE SE LE OTORQUE EL USO DE LA PALABRA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.
- G. PARA QUE LOS CIUDADANOS O LOS SEÑALADOS EN EL INCISO F), PUEDAN TENER PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A, B Y C DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

2. DEL DÍA DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- A. LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, EN SALA ADJUNTA A SALA DE CABILDOS, UBICADO AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO. PÚBLIQUESE EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS  
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ  
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO  
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES  
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS  
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ  
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO  
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta hoja forma parte de la Convocatoria para Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, celebrada el día tres de abril del año dos mil veinticinco.

*Mercado*





ANEXO 2 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
014/2025 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2025

**SEXTA CONVOCATORIA PARA LA  
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCION  
MUNICIPAL, QUE NOMBRARÁ A LOS  
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL  
SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL  
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN,  
MÉXICO**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**CONVOCA**

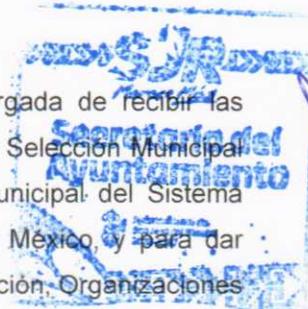
A las Instituciones de Educación y de Investigación, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la población en general, a que propongan a los candidatos para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México, con carácter Honorario, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA:** Para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- c) Contar con credencial para votar vigente;
- d) No haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio;
- e) Haber destacado por sus aportes e investigaciones en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;

**SEGUNDA:** La Comisión Transitoria designada para tal fin, será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar algún cargo para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, y para dar cumplimiento a la Base Primera de este documento, las Instituciones de Educación, Organizaciones de la sociedad Civil así como los ciudadanos en general, deberán presentar sus propuestas a más tardar 15 días hábiles después de publicada esta convocatoria. Las propuestas deberán de acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:



*[Handwritten signature]*



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

1. Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y que contenga de manera detallada, especialmente la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
2. Copias simples del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar, por ambos lados. Estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo.
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original).
4. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena (original).
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).
6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio (original).
7. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México (original).
8. En su caso, Carta de Presentación del aspirante por parte de la Institución u Organización que lo postula.
9. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original). Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa del candidato. Los originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Comisión Transitoria, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

**TERCERA:** La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en el Palacio Municipal de San José del Rincón, México, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento; ubicadas en Palacio Municipal, sito en Calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México, C.P. 50660, del 04 de abril al 28 de abril de 2025, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**CUARTA:** Agotada la etapa de recepción, la Comisión Transitoria designada para tal fin, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los cinco días hábiles siguientes, remitirá al Cabildo aquellos que mediante acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

**QUINTA:** El listado descrito en el resolutivo anterior, de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento.

**SEXTA:** La Comisión Transitoria y el Cabildo, deberán considerar en todo momento la paridad de género para la integración de la Comisión de Selección Municipal y en su oportunidad, la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

**SÉPTIMA:** La Comisión Transitoria o en su caso, el Cabildo, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el día 08 de mayo de 2025, dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Cabildo.

**OCTAVA:** La Comisión Transitoria designada para tal fin, remitirá el listado que acuerde, al presidente Municipal para su presentación ante Cabildo para su aprobación y en su caso realizar los nombramientos correspondientes.

**NOVENA:** Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, y en la página del Sistema Estatal Anticorrupción a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 28 de abril del 2025.

**DÉCIMA:** Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Cabildo.

Dado en Palacio Municipal del municipio de San José del Rincón, Estado de México, a los 03 días del mes de abril de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS  
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ  
PRIMER REGIDOR



*[Handwritten signature]*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO  
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES  
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS  
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ  
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO  
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta hoja forma parte de la Sexta Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México, de fecha tres de abril del año dos mil veinticinco.



*M. García*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*